LLAMADO MOPC N° 54/2022 ID 415257.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 28 de febrero de 2023.

VISTO: el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 31 de enero de 2023 a través del cual se ha recomendado:

RECOMIENDA:

1- **INVITAR**, a ajustar los términos del contrato en el marco del **LLAMADO MOPC N° 54/2022 CONTRATACIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROYECTO FONPLATA PAR-20/2015 ID 415.257**, a la firma: *AUDICON, AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES.*

2- **ELEVAR**, el presente Dictamen a la unidad requirente a fin de proceder conforme a la recomendación.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONSIDERANDO: Que, el artículo 27 de la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" reza: "*COMITÉS DE EVALUACIÓN. Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública*".

Que, atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional resolvió establecer criterios a ser aplicados para la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación llevados adelante por esta institución, a través de la Resolución MOPC Nº 92 de fecha 25 de enero del 2021 y la Resolución MOPC N° 219 de fecha 17 de febrero de 2021.

Que, en el artículo 1° de la Resolución N° 219 de fecha 17 de febrero de 2021 establece cuanto sigue: *Establecer que la conformación de los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas será realizada mediante un Acto Administrativo que lo habilite para el efecto. Que, en su artículo 2°. - El Comité de Evaluación de Ofertas, a través de la Coordinación de Evaluación de Ofertas, solicitara la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente…*".

Que, en atención a la normativa ut supra mencionada, a través de la Resolución MOPC N° 2260 de fecha 28 de setiembre de 2022 la Máxima Autoridad ha conformado el Comité de Evaluación de Ofertas para el llamado que nos ocupa, siendo designados: la **Arq. Josefina Romero;** la **Lic. Olga Helman** y la **Abg. Pabla Coronel.**

Arq. Josefina A. Romero
Jefe de Gabinete
MOPC

Pabla P. Coronel Paredes
ABOGADA
Coordinadora Jurídica - VMAF

Lic. Olga Helman de Ruffinelli
Directora
Dirección de Crédito Público

ACTUACIONES REALIZADAS

Conforme a la recomendación realizada por el Comité Evaluador de Ofertas, se ha cursado invitación para ajustar los términos del contrato a la firma *AUDICON, AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES*. En consecuencia, en fecha 08 de febrero de 2023 siendo las 10:00 horas se llevó a cabo la reunión en cuya oportunidad se ha labrado la correspondiente acta que se transcribe como sigue:

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día miércoles 8 de febrero del año 2023, en la oficina de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en su edificio central, primer piso, sito en la calle Oliva esq. Alberdi, se reúnen el Lic. GUSTAVO RAMIREZ, en representación de la Direccion de Crédito Publico, la Abg. BELEN IBARROLA y el Abg. DAVID GLIZT, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Abg. JULIO JARA, en representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y el Abg. JACINTO SANTA MARIA, representante legal de la firma auditora AUDICON, Auditores, Contadores & Consultores, cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del LLAMADO MOPC N° 54/2022, "Servicios de Auditoría Externa del "PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL CORREDORES DE INTEGRACION SUR - OESTE DEL PARAGUAY ", con ID N° 415.257.

A los efectos de iniciar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, conforme a lo recomendado por el Informe de Evaluación de fecha 31 de enero de 2023 del Comité de Evaluación de Ofertas y como se establece en la Sección 2 "Instrucciones para los Auditores" del Pliego de Bases y Condiciones, los integrantes del equipo negociador, han consultado al Representante de la firma AUDICON, Auditores, Contadores & Consultores , si mantiene como válida la propuesta presentada en fecha 20 de setiembre de 2022, en el marco del LLAMADO MOPC N° 54/2022, en todos sus términos, como además solicitar confirmación de todo el Personal Profesional, detallado en la Propuesta Técnica, estará disponible para la ejecución de los servicios. En ese sentido, el representante de la firma ha confirmado como válida la propuesta presentada y la utilización de los profesionales propuestos.

El precio ofertado de Gs. 174.636.364 (guaraníes ciento setenta y cuatro millones seiscientos treinta y seis mil trescientos sesenta y cuatro) no incluye el IVA que asciende a Gs. 17.463.636 (guaraníes diecisiete millones cuatrocientos sesenta y tres mil seiscientos treinta y seis).

En tal sentido los asistentes han analizado los términos de la Propuesta Económica presentada por la Firma Auditora y las aclaraciones correspondientes en cuanto a los impuestos y obligaciones tributarias, confirmando que el precio del Contrato será de Gs. 192.100.000 (guaraníes ciento noventa y dos millones cien mil) IVA incluido, a pagar por el contratante, cuyo desglose se detalla de la siguiente manera: Gs. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones), ejercicio 2022, Gs. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones), ejercicio 2023, Gs. 42.100.000 (guaraníes cuarenta y dos millones cien mil), período enero-junio/2024.

No habiendo otro tema que tratar, concluye la reunión siendo las 11:00 horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los asistentes".

Pabla E. Coronel Paredes
ABOGADA
Coordinadora Jurídica - VMAF

Lic. Olga Helman de Ruffinelli
Directora
Dirección de Crédito Público

Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

CONCLUSIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Primeramente, corresponde recalcar que el proceso que nos ocupa se rige por las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* llevándose adelante el proceso de selección bajo el *Sistema de Selección Basada en el Calidad y Costo* cuyo procedimiento está *reglamentado* en el Artículo 103° del Decreto 2992/2019.

Que, se ha podido corroborar que las negociaciones se han llevado a cabo cumpliendo las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en las normas aplicables.

En consecuencia, visto el acta de negociación, el borrador de contrato rubricado y todos los antecedentes de la evaluación de la *OFERTA TÉCNICA* (Sobre 1) y de la *OFERTA DE PRECIO* (Sobre 2), se puede colegir que la propuesta presentada por ***AUDICON, AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES*** se configura como una propuesta solvente y susceptible de ser adjudicada.

Así las cosas, corresponde proseguir con los trámites pertinentes conforme a lo establecido en la IAC 26.2 que reza: *"El contrato se adjudicará después de ajustar sus términos en las reuniones entre la Convocante y el Oferente seleccionado".*

Por todo lo expuesto en el exordio del presente y teniendo en cuenta además lo estipulado en el **artículo 28°** de la Ley N° 2.051/03 que dispone: ***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, este Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1- ADJUDICAR el **LLAMADO MOPC N° 54/2022 CONTRATACIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROYECTO FONPLATA PAR-20/2015 ID 415.257.**, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS
AUDICON, AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES RUC 80019840-9	**Gs. 192.100.000** (guaraníes ciento noventa y dos millones cien mil).-

2- ELEVAR, el presente dictamen a la Unidad Operativa de Contratación a fin de que se realicen los trámites que correspondan para la emisión del acto administrativo que resuelva el proceso de contratación que nos ocupa.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Pabla E. Coronel Paredes
ABOGADA
Coordinadora Jurídica - VMAF

Lic. Olga Helman de Ruffinelli
Directora
Dirección de Crédito Público

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC